



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE sujeta al régimen establecido en el Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell, de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas.

DATOS PERSONALES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE							
Apellidos y nombre o razón social					DNI/NIE		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
Domicilio		Núm.	Bloque	Esc.	Piso	Pta.	Código Postal
Localidad		Provincia		Teléfono (1)		Correo electrónico	
En caso de ser persona física, acepta la notificación por medios electrónicos (2):					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en su caso, si se va a actuar ante la administración municipal a través de una persona diferente al solicitante)							
Apellidos y nombre o razón social					DNI/NIE		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
Domicilio		Núm.	Bloque	Esc.	Piso	Pta.	Código Postal
Localidad		Provincia		Teléfono (1)		Correo electrónico	
En caso de ser persona física, acepta la notificación por medios electrónicos (2):					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

(1) Es obligatorio rellenar el campo del TELÉFONO a los solos efectos de concertar visita de inspección y enviar avisos de notificaciones telemáticas.

(2) A los efectos de la práctica de NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, la persona interesada deberá disponer de certificado electrónico, emitido por los prestadores de servicios electrónicos de confianza cualificados según el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

DATOS DE LA EDIFICACIÓN							
Expediente de licencia de obras			Referencia catastral (16 dígitos)				
Emplazamiento			Núm.	Bloque	Esc.	Piso	Pta.
Objeto finalizado en su ejecución material sobre el que se efectúa la presente declaración responsable de primera ocupación:							
<input type="checkbox"/> Obra de nueva planta							
<input type="checkbox"/> Ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que altera la configuración arquitectónica							
<input type="checkbox"/> Intervención total en edificaciones catalogadas o con protección histórico-artístico o ambiental o parciales que afecten a elementos protegidos							
<input type="checkbox"/> Alteración del uso de la edificación, con conversión en vivienda							
Tipo de solicitud:							
<input type="checkbox"/> Vivienda individual (tanto si se presenta para una vivienda unifamiliar como una sola vivienda en el interior de un edificio)							
<input type="checkbox"/> Edificio de viviendas (si se solicita para más de una vivienda, siempre en un mismo edificio)							
Tipo de edificación:							
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar para autopromoción							
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar para venta							
<input type="checkbox"/> Edificio de viviendas							

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento, DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

1. Cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la OCUPACIÓN de la/s vivienda/s objeto de la presente declaración.
2. Dispone de toda la documentación que así lo acredita.
3. Así mismo, declara bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente declaración y presta su consentimiento al ayuntamiento ante el que se presenta para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
4. Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.
5. Que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La presentación de esta declaración responsable, junto con toda la documentación exigida, habilita para la ocupación de la vivienda o edificio de que se trate. La inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una comunicación previa, o la no presentación ante la administración competente de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Dicha imposibilidad, expresamente declarada por la administración, supondrá la pérdida de los efectos de la presente declaración responsable (y la pérdida de su capacidad habilitante para contratar los suministros de agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, etc).

La declaración responsable sólo se tendrá por efectuada desde la fecha en que se presente la solicitud junto con la documentación completa en las oficinas de registro, habilitando desde ese momento al uso del inmueble, teniendo la misma una vigencia de 10 años.

La presentación de la declaración responsable se entiende sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que tengan atribuidas las administraciones públicas y no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones o usos contrarios a la legislación urbanística y demás normativa vigente.

El suscriptor asume la posibilidad de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en la misma, con autorización expresa e irrevocable de entrada en el domicilio. Las actuaciones obstructivas a las labores de inspección por parte de los declarantes tales como no permitir el acceso al inmueble, no atender reiteradamente a las llamadas telefónicas o intentos de requerimiento por parte de la inspección municipal así como dilatar o dificultar la determinación de la fecha y hora para la realización de la visita de inspección, tendrán la consideración de falta de atención a los requerimientos municipales, y en consecuencia supondrán la pérdida de los efectos de la presente declaración responsable (y la pérdida de su capacidad habilitante para contratar los suministros de agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, etc), lo que se establecerá a través de resolución expresa.

Sagunto, ____ de _____ de _____

Firma de la persona solicitante o su representante.

LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE NO PRODUCIRÁ EFECTOS EN CASO DE QUE NO CONSTEN RELLENADOS TODOS LOS CAMPOS DEL MODELO EN ALGUNA DE SUS OPCIONES O NO QUEDE ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN, EN SU CASO, DE LO QUE QUEDARÁ CONSTANCIA EN DILIGENCIA AL DORSO.

TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Sagunto, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE (3)

- PODERES DE REPRESENTACIÓN (en caso de que se actúe en nombre de otra persona).
- FOTOGRAFÍAS en soporte digital, en color y con indicación de la fecha, en las que se aprecie la situación de los viales que lindan con la parcela, que describan completamente la edificación.
- ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/1999, de ordenación de la edificación.
- CERTIFICADO FINAL DE OBRA Y DE INSTALACIONES, con el contenido establecido en la Ley 3/2004 de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación y el Decreto 55/2009, de 17 de abril, por el que se aprueba el certificado final de obra, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondientes, y en el que declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por el título habilitante de las obras correspondientes, con las modificaciones aprobadas, en su caso.
- CERTIFICADO FINAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, en su caso, cuando se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
- TASA por la realización de la actividad administrativa de control de la legalidad urbanística, de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza fiscal correspondiente.

En caso de INTERVENCIÓN TOTAL EN EDIFICACIONES CATALOGADAS O CON PROTECCIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICO O AMBIENTAL O PARCIALES QUE AFECTAN A ELEMENTOS PROTEGIDOS:

- INFORMES PRECEPTIVOS PREVIOS, conforme a la normativa de aplicación o, en su caso, certificado administrativo del silencio producido.

(3) La NO PRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN de esta documentación junto con la declaración responsable, conllevará su ineficacia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 12/2021, (y la pérdida de su capacidad habilitante para contratar los suministros de agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, etc.).

DOCUMENTOS QUE LA PERSONA DECLARANTE MANIFIESTA DISPONER Y QUE PODRÁN SER REQUERIDOS PARA SU COMPROBACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN (4)

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación, suscrito por la persona técnica redactora del proyecto y visado por el correspondiente Colegio Profesional o copia del contrato de mantenimiento de los equipos de prevención y extinción de incendios.
- CERTIFICADO DE AISLAMIENTO ACÚSTICO, en los términos exigidos en la Ley 7/2002, de protección contra la contaminación acústica, que incluirá los certificados acreditativos del aislamiento acústico establecidos en el artículo 34, así como documentación justificativa de las mediciones de aislamiento acústico realizadas, en su caso, suscrito por las siguientes personas: constructora, promotora y técnicos directores de la obra.
- CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA del edificio de nueva construcción (SÓLO exigible para edificios con licencia de edificación solicitada con posterioridad a 1 de noviembre de 2007).
- Documento expedido por las compañías y entidades suministradoras que acredite la DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO DEFINITIVO o de haber abonado los derechos de acometidas generales y que dichos servicios están en disposición de ser contratados, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de ello. En todo caso el de agua, alcantarillado y suministro de energía eléctrica. Si dispusiesen de ellos, además, de gas y telecomunicaciones. Respecto de los ascensores, se deberá aportar la debida inscripción en el Registro de aparatos elevadores (RAE).
- Documentación acreditativa de que los RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN REALMENTE PRODUCIDOS en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y, en particular, en el estudio de gestión de residuos de la obra o en sus modificaciones.

En caso de EDIFICACIÓN PLURIFAMILIAR, además:

- INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN: boletín de instalación y protocolo de pruebas y en caso de más de 20 viviendas, certificado firmado y visado en el que ha de constar sello de presentación ante la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones

(4) La NO PRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN de la documentación que acredite el cumplimiento de lo declarado, previo requerimiento emitido por la propia Administración y con carácter previo a la visita de inspección, en su caso, conllevará la ineficacia de la declaración presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 12/2021 (y la pérdida de su capacidad habilitante para contratar los suministros de agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, etc.)